

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 112 Viernes 12 de junio de 2020

Pág. 3189

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

2534 PALOMBINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de junio de 2020, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, La Eria de la Vega, s/n, Celorio, Llanes, a las 19:00 horas del día 8 de agosto de 2020, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de agosto de 2020, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Análisis de la sentencia judicial favorable a Palombina, S.A., derivada de la demanda interpuesta por Ruera García SL cuyo objeto era una acción reivindicativa de dominio y acción negativa de servidumbre de paso.

Tercero.- Facultar para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en el domicilio social, por correo o mediante e-mail a palombina.sa@gmail.com

Derecho de asistencia y representación.

El derecho de asistencia corresponderá a todos los accionistas, pero para el ejercicio de tal derecho será necesario retirar la Tarjeta de Asistencia, los accionista titulares de acciones al portador presentando en el domicilio social los títulos o resguardos de depósito de los mismos en entidad financiera, y los accionistas titulares de acciones nominativas el DNI, todos ellos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

La representación podrá conferirse a favor de cualquier persona, sea o no accionista, por escrito y para cada Junta en concreto, presentándola a la Presidencia junto a la Tarjeta de Asistencia antes del comienzo de la Junta.

Celorio, 3 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Delgado Alonso-Fueyo.

ID: A200021513-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958